

**C.C. SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.-**

La suscrita Diputada **Adriana Lucia Mesina Tena**, y los demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder legislativo, y 126 de su Reglamento, ponemos a consideración de esta asamblea, la presente iniciativa de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al hablar de seguridad entendemos como una situación en la que nos sentimos a resguardo de hechos que tememos, de sorpresas desagradables, de situaciones indeseables, el estar preparados para enfrentarlas y superarlas a nuestro favor.

Uno de los problemas de la seguridad es la sorpresa. Cuando hay sorpresa, la seguridad es puesta a prueba. Es normal que produzca efectos que se tornan críticos.

Uno de ellos es el paralizante, y otro es que no se atina a dar la respuesta adecuada; generalmente esta se improvisa, y en muchas oportunidades no es la conveniente. En conclusión, el estado de seguridad permite evitar las sorpresas, o reducir sus efectos al tener previstos las respuestas adecuadas.

La seguridad debe posibilitar una adecuada protección para alcanzar las metas que se considera imprescindible lograr. En síntesis, la seguridad es una finalidad

permanentemente presente, e incita en la conducta de cualquier persona o grupo, que pretende tener un marco de resguardo, de protección, de amparo.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el Poder Judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están ^{en} curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

En los últimos días, y desde el año pasado, hemos visto como la seguridad publica en nuestro Estado se ha mermado, hemos sido testigos de nueva cuenta de ser el Estado con mayor número de porcentaje de homicidios dolosos en el País, día a día sabemos además del incremento del robo a casa habitación, vehículos e incluso a transeúntes, lo cual es preocupantes para todos.

Aunado a lo anterior, en fecha reciente la suscrita y mis demás compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hemos recibido solicitudes de agentes de seguridad pública del Estado, como de los municipios, para que se les

apoye a mejorar su situación laboral, esto en sus percepciones, así como el tipo de actividades que se les encomienda hacer, pues según su dicho, se les retira de las actividades, de prevención, rondines y contención de posibles faltas administrativas o de la comisión de delitos, y como muestra debemos observar que a partir de este mes, agentes de la Policía Estatal Preventiva, han resguardado el edificio d esta Soberanía, así como el Poder Judicial y otras demás instituciones, cuando debemos recordad que este resguardo lo llevaban a cabo agentes de seguridad privada, cuyo costo recaída en las propias instituciones, y no se separaba a los citados agentes de las actividades de seguridad pública, además de que se nos ha indica que existe un alto número de agentes brindando seguridad de servidores y funcionarios públicos, cuando la labor de la policía debe ser resguardar a toda la ciudadanía y no solo a ciertos actores políticos, máxime cuando la situación que se vive en las calles es preocupante.

Por lo antes señalado es que la suscrita diputada Adriana Lucia Mesina Tena y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponemos el presente punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Secretario de Seguridad Pública del Estado, así como a los diez director de Seguridad Pública municipal o su similar, a fin de analizar la situación laboral, percepciones económicas de los agentes de seguridad publica en el Estado y en los municipios.

En atención a lo anterior se emite el siguiente,

ACUERDO:

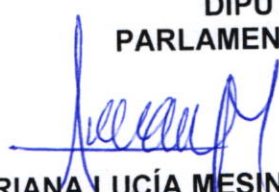
UNICO.- Se cita a comparecer a una reunión de trabajo al Secretario de Seguridad Pública del Estado, y a los directores de seguridad pública de los diez municipios en el Estado o su similar según sea el caso, reunión a celebrar el día Miercoles

1 de Febrero a las 10:00 hrs , en la Sala de Juntas de esta Soberanía, "Francisco J. Mujica", con la finalidad de conocer la situación laboral, percepciones económicas y posibles mejoras laborales, de los agentes de seguridad pública estatales y municipales.

Se instruye al Oficia Mayor para que comunique el presente Acuerdo.

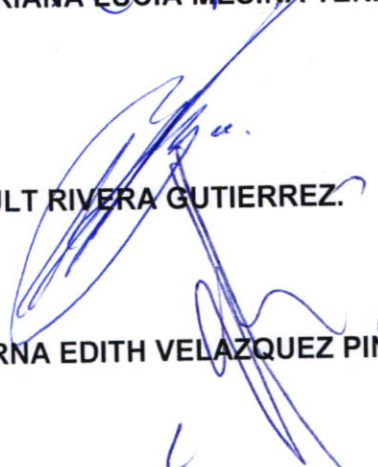
Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

ATENTAMENTE.
COLIMA, COL. 23 DE ENERO 2017.
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. ADRIANA LUCÍA MESINA TENA

DIP. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.

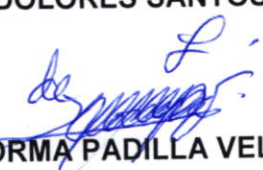


DIP. RIULT RIVERA GUTIERREZ.



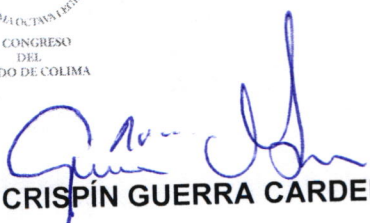
DIP. J. DOLORES SANTOS VILLALVAZO

DIP. MIRNA EDITH VELAZQUEZ PINEDA



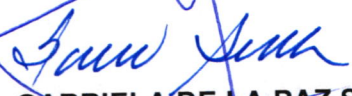
DIP. NORMA PADILLA VELASCO




DIP. CRISPÍN GUERRA CARDENAS.


**DIP. MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA
RIVERA.**


DIP. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA


**DIP. GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA
BLANCO.**

*Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de acuerdo para citar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y los
Directores de Seguridad Pública de los municipios.*